



al efecto se nombra para que ejecuten dicha operacion,  
en los tiempos que previene el articulo treinta y uno  
de la ordenanza de Reemplazos y Reglamento de tierra de  
Julio de mil ochocientos enaenta y dos aprobado en Catorce  
de Agosto del mismo año; a cuyo efecto se le pare oficio  
por el Señor Presidente para que cumpla con toda puntualidad.  
Asi mismo acordó que se fijen anuncios con  
la anticipacion de dos dias manifestando que todo interesado  
que proteste la execucion de algun mapo tiene derecho  
a que en el acto se le dé una certificacion suelta libre  
de por el Secretario, con el visto bueno del Señor Presiden-  
te en la que conste el nombre del que reclama y el mapo  
reclamado, cuidandose con el mayor posible permanezcan  
al publico hasta la terminacion del acto, y que el anuncio  
se fijará en la puerta de la hermita de S. José local  
designado para la celebracion de este acto, para lo  
cual se hagan las prevenciones oportunas a los depen-  
dientes municipales.

Y firmaron el presente acuerdo los

